

253627

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 234 124"
por "UN SISTEMA PARA CONSEGUIR EN LAS MEDIAS UNAS HILERAS DE
MALLAS CON PROTECCION AL DESMALLADO", a favor de la firma es
pañola MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A., domiciliada en MA-
TARO (Barcelona), 1ª Bandera de Falange de Cataluña, nº, 92.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

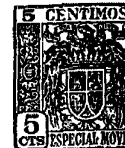
El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 234 124, por un sistema para conseguir en las medias unas hileras de mallas con protección al desmallado.

5. Con este invento es de observar que en la patente principal se modificaba la estructura normal de la malla, operando en las máquinas Cotton con el mecanismo menguador y peines de punzones, de manera que en estos se determine una altura tal, que en el momento en que los punzones tomen la malla de las agujas pueda hacerse la toma y el traslado de la
- 10.

253627



5. malla sin que se efectúe el cierre de las agujas, para lo cual los punzones serán especiales, presentando un rebaje para que en el momento de la toma de las agujas, éstas no cierran, quedando retenida la malla, la cual es trasladada por el punzón sobre dos agujas contiguas, originando el entrelazamiento de mallas que da lugar a la protección deseada.
10. Dicho sistema presenta dificultades al tener que ser los punzones especiales para dicho entrelazado, debiéndose sustituir por punzones normales en el resto del funcionamiento de máquina.
15. Para evitar este inconveniente se ha creído conveniente trabajar con punzones normales, pero modificando el desplazamiento del mecanismo menguador, que en el caso de presentar una punta sí y otra no, permite a los punzones tomar las mallas de las agujas pares y trasladarlas diagonalmente a las agujas pares siguientes, haciendo luego lo mismo con las impares, tanto a la derecha como a la izquierda, con lo que se logra, no la formación de un entrelazado sino, un entrecruzado completo.
20. Dicha malla entrecruzada podrá efectuarse en cuantas pasadas se crea conveniente y precisamente en las zonas del bajo dobladillo y en la de unión de los refuerzos de pie con la puntera, que son los puntos por donde se produce más fácilmente el desmallado, evitándose con ello el corrimiento
25. de las mallas en estas partes predispuestas a la rotura, dando una mayor duración a las medias.
30. En dicho entrecruzado se procede mediante el mecanismo menguador al traslado de las mallas de las agujas pares a las siguientes en diagonal dejando una pasada de intervalo, antes de volver a efectuar la operación que para mayor segu-



ridad se efectuará con las agujas impares, dando así un mejor entrecruzado en el conjunto del tejido, el cual, al ser efectuado asimismo en ambos sentidos derecho e izquierdo evitará todo corrimiento posible en las mallas.

5. Como se comprende el número de pasadas efectuadas de esta forma no creará ninguna variación en la invención, siendo en exclusiva una extensión mayor en profundidad de la zona de seguridad indesmallable, la cual podrá ser mayor o menor según sea el objeto a que es destinado el tejido.
10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 15.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones :

20. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234 124, por un sistema para conseguir en las medias unas hileras de mallas con protección al desmallado, que se caracterizan esencialmente por el hecho de modificar la estructura normal de la malla operando en las máquinas Cotton con el mecanismo menguador y peines de punzones, de manera que el me-
- 25.



canismo menguador tenga una punta sí y otra no, determinándose se que, en el momento de efectuar el traslado se toma la malla de las agujas pares con los punzones trasladándola a las siguientes agujas pares, tanto hacia la derecha como hacia

5. la izquierda no quedando ninguna aguja sin malla.

2. Mejoras, según la reivindicación 1, en las que la característica predominante se basa en la acción del mecanismo menguador, que por su forma de punta si y otra no, permite la actuación conjunta de los punzones, primero sobre las mallas de las agujas pares y luego sobre las de las impares, efectuando el entrecruzado.

10.

3. Mejoras, según las reivindicaciones 1 y 2, en las que el tejido de malla indicado se consigue equipando los peines del mecanismo menguador con los punzones dispuestos uno por cada dos agujas y reproduciendo el ciclo con una pasada de intervalo, actuando los punzones una vez sobre las agujas pares y en la siguiente sobre las impares.

15.

4. Mejoras, según las reivindicaciones 1 a 3, en las que el número de pasadas de intervalo en cada actuación de los punzones, puede variarse según convenga a los fines de la invención.

20.

5. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 234 124, por un sistema para conseguir en las medias unas hileras de mallas con protección al desmallado.

25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 21 de noviembre de 1.959.

p.a.